

DECRETO N° 224/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 21 de Marzo de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de obras y Servicios Públicos, solicitando la provisión de materiales que serán destinados para la construcción de la “Nueva Galería de Nichos en el Cementerio Municipal”, de acuerdo a la planilla de cotización de precios que como Anexo I se agrega e integra al presente, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado hasta la suma de **\$190.000,00.- (PESOS CIENTO NOVENTA MIL)**

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones—ORDENANZA N° 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos materiales,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS para la provisión de materiales destinados para la construcción de la “Nueva Galería de Nichos en el Cementerio Municipal”, de acuerdo a planilla de cotización de precios que como Anexo I se agrega e integra el presente, hasta la suma total del presupuesto oficial estimado, conforme a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **29 DE MARZO DE 2017**, hasta la hora: **09:00 (NUEVE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- El concurso de precios se realizará conforme a Planilla de precios que como ANEXO I integra la presente.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende hasta la suma total de **\$190.000,00.- (SON PESOS CIENTO NOVENTA MIL)**

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que realicen dichas tareas.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Vigente: 04.20.02.05.08.60.00.00.03.-

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I
CONCURSO DE PRECIOS - DECRETO N° 224/2017 D.E.

OBJETO

Provisión de Materiales para la construcción de: "Nueva galería de nichos en el Cementerio Municipal de la ciudad de Chajarí".-

PLANILLA COTIZACION DE PRECIOS:

CANT.	UNIDAD	MATERIALES	MARCA	P. UNIT.	TOTAL
90	U.	Varilla Hierro Aleteada Ø10			
80	U.	Varilla Hierro Aleteada Ø 5			
20	Kg.	Alambre N°16 (Negro)			
32	U.	Mallas Electrosoldadas Ø 5 de 15x15			
1250	U.	Ladrillos Cerámicos del 12			
3250	U.	Ladrillos Cerámicos del 8			
245	Bls.	Cemento Portland x 50 kg.			
50	Bls.	Cal H. x 30 kg.			
2	Bde.	Hidrófugo x 20 lts.			
16	Bls.	Revoque Fino Exterior x 25 kg.			
100	m²	Nylon de 200 mic. (10m. X 10m.)			
20	U.	Chapa Sinusoidal Zincalum N°27 x 5,00			
12	mts.	Cumbrera de Zincalum 20x20 cm.			
24	mts.	Cenefa de borde			
40	mts.	Caños de PVC Ø63 x 4 mts.			
6	U.	Sombrerete de PVC Ø63			
6	U.	Codo a 90 Ø50			
24	U.	Te de PVC Ø50			
2	Kg.	Clavos 3"			
3	Kg.	Clavos 2 2/1"			
4	Kg.	Alambre N° 11			
300	U.	Ladrillos comunes			
8	U.	Caños de PVC Ø 160 x 4 mts.			
		PRESUPUESTO TOTAL			

PLAZO DE ENTREGA

Los materiales serán entregados por el proveedor en la construcción según indicación del director de obra. El plazo de entrega es dentro de los 120 días en que se ejecutará la obra.-

FORMA DE CONTRATACION

Se establece la modalidad de "Ajuste Alzado".-

FORMA DE PAGO

Contado contra entrega de factura.-

IMPUESTOS y TASAS

Corren por cuenta del proveedor.

FECHA DE INICIO DE PROVISION

Deberá darse inicio formal a la provisión luego de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato y según requerimiento del director de obra.